



DICTAMEN DE MANTENIMIENTO DE GRADO

MUTUALIA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 2, en su compromiso con la accesibilidad solicita en el año 2015 a Fundación para la Accesibilidad y Responsabilidad Social la valoración de las condiciones de accesibilidad del Centro Asistencial y Sede de la Dirección Territorial de Vitoria, las cuales fueron verificadas conforme a las **Especificaciones Técnicas de la Norma DIGA 1/2015**.

Las evidencias recabadas fueron documentadas en un estudio de accesibilidad de fecha enero de 2018, el cual fue remitido al comité dictaminador obteniendo una calificación del Grado de Accesibilidad de 5 Estrellas. Condiciones que quedaron registradas en el certificado DIGA-364-2018 de fecha 31/01/2018 y con fecha de vigencia hasta 30/01/2021.

Conforme a las especificaciones técnicas del Modelo DIGA el estado de las instalaciones certificadas ha de ser revisado para hacer seguimiento del mantenimiento del grado de accesibilidad alcanzado. El procedimiento estipula revisiones en los dos años siguientes a la certificación (correspondientes a la vigencia del certificado) y el tercer año (el de vencimiento del Certificado) una nueva revisión que corresponderá con la renovación del certificado. Esto supone verificar y actualizar el estado actual de la instalación durante el periodo de vigencia del certificado en la calificación obtenida en función de posibles cambios (de deterioro o mejoras) que hayan podido acontecer.

Siguiendo el mencionado protocolo en diciembre de 2019 se llevó a cabo la apertura de procediendo correspondiente a la revisión anual R.A.1.1, de forma documental.

La revisión que se ha realizado en 2020 además de reflejar los avances realizados por el centro se ha conducido realizando transposición de la valoración realizada en 2018 según Norma DIGA a la Norma AIS 1/2018 vigente en la actualidad.

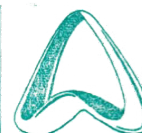
El presente dictamen recoge el resultado de la verificación realizada del estado actual del Centro Asistencial y Sede de la Dirección Territorial de Vitoria identificando los siguientes avances: De las 14 anotaciones realizadas en 2018 no se ha subsanado ninguna, se retiran 2, se mantienen 12 y se ha realizado 1 anotación adicional, por transposición a la Norma AIS 1/2018.



Se concluye que el edificio de **uso asistencial y administrativo sito en Calle Beato Tomás de Zumárraga, 10. 01012 en Vitoria**, en la modalidad de **Entorno Construido anterior a 2010**, una vez realizada el análisis, verificación y transposición a la nueva norma, que el nivel de accesibilidad alcanzado de 5 estrellas conforme a la Norma AIS 1/2018 queda comprometido en el grado previamente alcanzado de 5 Estrellas, a la realización de las siguientes medidas o adecuaciones:

- En referencia a las escaleras interiores que sirven de comunicación entre las diferentes plantas del edificio, se recomienda que al menos en la zona de arranque de estas en sentido descendente, dispongan de bandas señalizadoras táctiles y visuales con las siguientes características:
 - Colores contrastados con el pavimento.
 - Anchura igual a la del itinerario.
 - Profundidad de 0,80 m.
 - La acanaladura perpendicular al eje de la escalera.
- Se recomienda para identificar el desnivel existente en el acceso por la zona de Urgencias, su señalización mediante banda de color vivo y con contraste cromático.
- Se recomienda que el mecanismo de condena o pestillo para el cierre de la puerta de la cabina desde el interior sea de fácil accionamiento.
- Se recomienda que la altura del secador de manos en el aseo ubicado cerca del auditorio este comprendida entre 0,70 - 1,20 m.
- Se aconseja señalar la puerta de la salida de emergencia del auditorio como salida no accesible o alertar de la presencia de un peldaño nada más pasar la puerta. En caso de salvar este desnivel no sería necesario su señalización.

Madrid a 14 de Mayo de 2020



Comité Dictaminador